



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0046171/2016

Córdoba, 22 FEB 2017

**VISTO**

las actuaciones preliminares realizadas para cumplimentar lo dispuesto en la RD 1310/16 (Artículo 2º), en el sentido de que se ha producido una vacante de nivel 3664/1, Agrupamiento Administrativo, funciones de Jefe de División de la Secretaría Académica de esta Facultad ; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra a fs. 4 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del Cargo, elaborado por la Coordinadora de Egreso de esta Facultad.

Que asimismo, notificada de dicha vacante y preliminares de concurso, la AGTUNC ha procedido a designar veedora para el concurso a realizarse: Sra. Claudia Echeverría.

Que asimismo es necesario efectuar una reunión del personal no docente de esta Facultad el próximo viernes 3 de marzo de 2017 a las 12:30, en Sala de Profesores, a los fines de definir los candidatos entre los cuales se realizará la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para el tribunal que actuará en dicho llamado a concurso próximo a realizarse.

Que también es necesario proceder, en sede del Decanato, a efectuar sorteo de representantes por Comisión Paritaria, para integrar el Tribunal.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Disponer para el día viernes 3 de marzo de 2017, a las 11:00 la realización del sorteo, en sede del Decanato, para elegir quienes participarán del tribunal para actuar en próximo llamado a concurso para cubrir vacante de cargo Categoría 4 – Jefatura División Secretaría Académica, de acuerdo a listado obrante a fs. 9-10 del expediente de referencia.

**Artículo 2º:** Disponer para el día viernes 3 de marzo de 2017, a las 12:30, en sede de Sala de Profesores de esta Facultad, la realización de la reunión de personal no docente para determinar quienes reúnen las condiciones reglamentarias para poder ser candidatos a integrar el tribunal, en representación del personal, que entenderá en el presente concurso. Asimismo, en esta reunión se tomará nota de qué agentes no docentes se ofrecen a realizar tareas de fiscalización del proceso eleccionario en cuestión, siendo los

  
CRISTINA PETRI  
de Administración  
de PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0046171/2016

responsables del desarrollo de la misma el personal del Área Operativa. El listado de posibles tribunales deberá ser comunicado a todo el personal no docente de la Facultad, a través de la página web, del transparente de Mesa de Entradas y de correo electrónico del Área Operativa.

**Artículo 3º:** Disponer se efectúe la elección a que hace referencia el artículo precedente, el día 9 de marzo de 2017, en el horario de 9:00 a 17:30, en sede del Área Operativa, a fin de posibilitar la participación del personal de todos los turnos, bajo la responsabilidad del personal del área.

**Artículo 4º:** Al finalizar la votación se realizará el escrutinio y el acta correspondiente. La veedora gremial podrá actuar como fiscalizador de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del acta paritaria N° 15. El Área Operativa deberá garantizar todo el proceso de elección y efectuar acta del resultado del escrutinio, que será público, con firma de los presentes y personal que se haya ofrecido a fiscalizar.

**Artículo 5º:** Establecer como **Anexo** de la presente el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" (fs. 4/5 del expediente) que fuera ya completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante.

**Artículo 6º:** Tomar conocimiento de la veedora gremial designada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (AGTUNC), Sra. Claudia Echeverría, legajo 48445, la que podrá participar en tal carácter de todas las instancias del presente concurso.

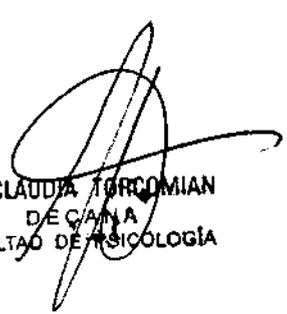
**Artículo 7º:** Protocolícese, publíquese en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comuníquese a todos los responsables de las Áreas, Departamentos y Secretarías con personal no docente de la Facultad y notifíquese a la veedora gremial y archívese.

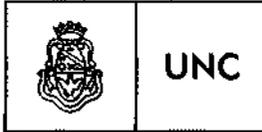
RESOLUCION N°:

137

  
CRISTINA PEÑA  
Secretaría de Administración,  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DE CANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0046171/2016

ANEXO RD

137

ANEXO II  
FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO



**1 - Área/Oficina - Dependencia:**  
Secretaría Académica (SACA) de esta Facultad.

**2 - Necesidad de Personal (Categoría/grupamiento/cantidad de cargos):**  
Un cargo Categoría 4 –Jefe de División – Agrupamiento Administrativo, en función de la vacante producida por la promoción por concurso de quien desempeñaba dicho cargo.

**3 - Tareas y responsabilidades:**  
El cargo a concursar es de Jefe de División, quien deberá realizar las siguientes tareas:

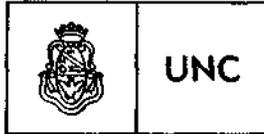
- Confección de informes y reportes para la Coordinación de Egreso, Secretaría Académica, Decanato, HCD, entre otros.
- Asistencia técnica y reglamentaria a las distintas áreas y órganos de gobierno de la facultad.
- Elaboración de resoluciones y notas correspondientes al área.
- Trabajo coordinado con la Coordinación de Egreso y la Secretaría Académica.
- Recepción, respuesta y transferencia de expedientes.
- Planificación, armado y ejecución de las convocatorias de las distintas prácticas.
- Gestión y control de los convenios y planillas de Instrumentación de todas las prácticas.
- Trabajo coordinado con los responsables de Comisión de Prácticas Supervisadas y de las Prácticas Preprofesionales.
- Planificación y control de la gestión interna y archivo de documentación del área.
- Asesoramiento e intervención ante cualquier dificultad en el tramo de egreso de alumnos, docentes e instituciones.
- Gestión de cobertura de seguro para las Prácticas.
- Gestión y control de certificados del tramo de egreso para docentes, alumnos e instituciones.
- Control las tareas realizadas por el personal a cargo.
- Publicación, actualización y control de la comunicación de la comunicación de la OTF, en la WEB, aula virtual, mails y aquel canal que se utilice.
- En caso de ser necesario, suplir las tareas de los auxiliares a cargo.
- Gestión de insumos y materiales.
- Manejo de la Guarani y COMDOC.

**4 - Horario de trabajo:**

Este cargo es para desempeñarse en el turno mañana de lunes a viernes (se valorará disponibilidad horaria)

MARIANA BORJA CORBELLI  
Coordinadora de Egreso  
Facultad de Psicología - UNC

CRISTINA PETTIT  
Secretaría de Administración  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0046171/2016

ANEXO RD

137



**5 - Conocimiento, estudios y/o títulos:**

Requisito: título secundario completo.

Presentar Certificado de las funciones que desempeña en su cargo (sólo para concurso cerrado y general)

Se valorará especialmente:

- a) Comprensión de textos, redacción y ortografía.
- b) Capacidad para trabajar en equipo.
- c) Habilidades de comunicación, para asesorar y explicar con claridad las diversas normativas, trámites y procedimientos a receptores diversos: alumnos, autoridades, no-docentes, instituciones y docentes.
- d) Manejo avanzado de herramientas informáticas: procesador de texto, hoja de cálculo, Internet y correo electrónico.
- e) Manejo de COMDOC, Digesto Universitario y GUARANI
- f) Conocimiento de las reglamentaciones, específicas: Plan de Estudios y sus modificaciones - Régimen de Alumnos - Régimen disciplinario de alumnos -Reglamento de Prácticas Pre Profesionales - Reglamento de Prácticas Supervisadas - Reglamento de Prácticas Supervisadas en Investigación - Convenio General de Prácticas Académicas - Reglamento de Ayudantes Alumnos y Adscriptos - Conocimiento de esquema de funcionamiento de SACA - Régimen de Pases y Equivalencias - Alumnos Vocacionales - Reglamento de Reválidas de Títulos - Prórroga de Regularidad - Manual de ComDoc - Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la UNC - Manual de Estilo para la Elaboración de Resoluciones (SPyGI, 2015) - Instructivo para la Elaboración de Notas (SPyGI, 2015).
- g) Conocimiento de la los instructivos y fichas publicados en la Web de la Oficina de Trabajo Final [www.psych.unc.edu.ar/otf](http://www.psych.unc.edu.ar/otf)

**6 - Experiencia requerida:** Se valorará positivamente experiencia en tareas iguales o similares a los cargos a concursar, de acuerdo a lo que dispone la reglamentación de concursos.

7. OTROS.....

**CRISTINA PETRI**  
Secretaría de Administración  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Lic. MARIELA BARRERA  
Coordinadora de Prácticas